



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2012

RES.H.Nº 0345-12

Expte.No.5166/11

VISTO:

La Resolución H.No.066/12 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, la que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada por Resol. CS No.555/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Facundo Agüero elevó su renuncia como integrante de la Junta Electoral;

Que la misma se fundamenta en el hecho de no poder desempeñar tal función por cuanto es candidato por el estamento de Estudiantes en la presente convocatoria;

Que los motivos que aducen son atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10/04/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Facundo AGÜERO como integrante de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER, y comuníquese a la Junta Electoral y CUEH..

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades - UNSa

